ESSAP S.A.
20 MAR 2015
SECRETARÍA GENERAL

Asunción, 16 de marzo de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014** ***"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA MANTENIMIENTO DE REDES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - AD REFERÉNDUM.*** **– SEGUNDO LLAMADO ID N° 277542.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna **UOC/0089/2015** de fecha **09 de marzo de 2015**, se concluye que la oferta presentada más conveniente para el llamado, por la empresa **END INSUMOS Y SERVICIOS** ***de Joaquin Ortigoza***, con **RUC N° 17883880-6**, por el monto total de **Gs. 64.000.000 (GUARANÍES SESENTA Y CUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO.** De conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa **ADJUDICAR** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014** ***"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA MANTENIMIENTO DE REDES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - AD REFERÉNDUM.*** **– SEGUNDO LLAMADO ID N° 277542.-** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Miguel Ángel Rivarola

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0089/2015

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: INFORME DE EVALUACION DE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2014** "Adquisición de Arena para Mantenimiento de Redes en la Modalidad de Contrato Abierto – **Ad Referéndum**".- SEGUNDO LLAMADO.

FECHA: 9 de marzo de 2015.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 13 MAR. 2015

Por la presente, me dirijo a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2014 **"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA MANTENIMIENTO DE REDES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – Ad Referéndum.-**

Dicho informe es el resultado del análisis general de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de contratación para dicho llamado, conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

DETALLE DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC	277542.-
TOTAL DEL PAC	Gs.80.000.000.-
CDP N°/2014	AD REFERÉNDUM 2015.-
PLURIANUALIDAD	NO.-
NOMBRE DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2014 "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA MANTENIMIENTO DE REDES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO".-
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total.-
DURACION DEL CONTRATO	12 (doce) meses.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Fue realizado según el Acta N° 17/2014 de **Presentación y Apertura de Ofertas** en fecha 13 de agosto de 2014, en la sede central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A (ESSAP S.A.), se da inicio al Acto de Apertura de los sobres de oferta, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014** "Adquisición de Arena para mantenimiento de redes en la modalidad de contrato abierto - Segundo llamado", de conformidad con la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", estando presentes en este acto, el Lic. Francisco Torres – (Asesor de la UOC), y el Abg. Marcos Aquino por la Unidad Operativa de Contrataciones; el Lic. Ronald Grance y Srta. Sonia Giménez por la Auditoría Interna; y el CP Diego Villalba por Sindicatura, quienes en forma conjunta representaron en este Acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima

Abog. Ursula Kronmayr Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

Las firmas invitadas a presentar oferta fueron:

- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
- ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L
- NARCISO ADOLFO MALLADA FERNÁNDEZ
- GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA)
- ABATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA DE SANTIAGO A. ABBATE

Las firmas que presentaron oferta:

- AM MONTAJES DE NARCISO A. MALLADA
- FERRETERÍA EL DORADO
- TECNOSIPLAN S.A.
- DEPOSITO DE MATERIALES "SAN CRISTOBAL"
- END INSUMOS Y SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA
- FERRETERÍA INTERNACIONAL

Las ofertas presentadas se detallan en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

N°	Oferentes	MONTO TOTAL EN GUARANIES. (IVA INCLUIDO)
1	AM MONTAJES DE NARCISO A. MALLADA.	100.000.000.-
2	FERRETERÍA EL DORADO.	94.000.000.-
3	TECNOSIPLAN S.A.	64.000.000.-
4	DEPOSITO DE MATERIALES "SAN CRISTOBAL".	72.000.000.-
5	END INSUMOS Y SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA.	64.000.000.-
6	FERRETERÍA INTERNACIONAL.	90.000.000.-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme se establece en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de la oferta, determinando si se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando su cumplimiento según la siguiente tabla comparativa:

N°	Documentos Sustanciales	TECNOSIPLAN S.A.	END INSUMOS Y SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA	DEPOSITO DE MATERIALES "SAN CRISTOBAL"	FERRETERÍA INTERNACIONAL	FERRETERÍA EL DORADO	AM MONTAJES DE NARCISO A. MALLADA
1	Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(1) Presento Constancia del SIPE N°1305184. TECNOSIPLAN S.A. RUC N° 80068707-8.

(2) Presento Constancia del SIPE N° 1312118. JOAQUIN ORTIGOZA E. RUC N° 1788380-6.

(3) Presento Constancia del SIPE N° 1311385. DEPOSITO DE MATERIALES "SAN CRISTOBAL". RUC N° 452098-0.

(4) Presento Constancia del SIPE N°1312032. FERRETERÍA INTERNACIONAL RUC N° 80033363-2.

(5) Presento Constancia del SIPE N° 1312008. "FERRETERÍA EL DORADO" de la Sra. ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ. RUC N° 2015208-6.

(6) Presento Constancia del SIPE N°1312106. "AM MONTAJES" de NARCISO A. MALLADA RUC N° 250127-9.

(7) El Formulario de Oferta del oferente "AM MONTAJES" de NARCISO A. MALLADA, no se encuentra debidamente completado, falta establecer la marca y procedencia del bien a ser adquirido como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones (Documento sustancial).-

DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 4. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*".

N°	Oferentes	MONTO TOTAL EN GUARANIES. (IVA INCLUIDO)
1	TECNOSIPLAN S.A.	64.000.000.-
2	END INSUMOS Y SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA.	64.000.000.-
3	FERRETERÍA INTERNACIONAL.	90.000.000.-
4	FERRETERÍA EL DORADO.	94.000.000.-
5	DEPÓSITO DE MATERIALES "SAN CRISTOBAL"	72.000.000.-

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

Balance de los dos (2) últimos años (2012 y 2013).

Los índices a utilizar para el cálculo son:	TECNOSIPLAN S.A.	END INSUMOS Y SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA.
• Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años. • Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	Cumple	Cumple

TECNOSIPLAN S.A.		
AÑOS		PROMEDIO
2012	2013	
792.320.903	2.437.008.592	1.076.443.165
475.781.016	2.072.868.916	849.549.977
1,67	1,18	1,3
475.781.018	2.072.868.916	849.549.978
795.549.626	2.555.826.103	1.117.125.243
0,60	0,81	0,76
109.301.663	162.572.798	90.624.820
200.000.000	200.000.000	133.333.333
0,547	0,81	0,68

END INSUMOS Y SERVICIOS de Joaquín Ortigoza.		
AÑOS		PROMEDIO
2012	2013	
9.375.640	12.673.441	7.349.694
73.534	659.739	244.424
127,50	19,21	30,1
73.534	659.739	244.424
9.375.640	12.673.441	7.349.694
0,01	0,05	0,03
661.805	2.211.590	957.798
5.000.000	5.000.000	3.333.333
0,132	0,44	0,29

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TECNOSIPLAN S.A.	END INSUMOS Y SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TECNOSIPLAN S.A.	
	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	END. INSUMOS Y SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA	
	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

Otros documentos.	TECNOSIPLAN S.A.	END. INSUMOS Y SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA.
Capacidad técnica *Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario;*	No aplica	No aplica

Abog. Osmar Osorio Kreitmeyr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas. (NO APLICA)		
Experiencia: *Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en esta licitación. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total ofertado en esta licitación, ejecutado previo a la fecha de presentación de la oferta.*	No Cumple	Cumple
Balance General Y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los (2) últimos años (2012 y 2013).	Cumple	Cumple
Certificación de la SEAM (Secretaria del Ambiente) o constancia de solicitud de la misma a la SEAM.	Cumple	Cumple

A través de la comunicación interna UMR/0133/2014, la Gerencia de Redes de Asunción, remitió su Informe Técnico sobre a verificación de la Oferta presentada. Al respecto, dicho informe técnico señala:

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponde a los efectos de elevar informe técnico referente a la Contratación Directa Nº 17/2014 ***"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA MANTENIMIENTO DE REDES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO"***.

Analizado las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas por las empresas se resume lo siguiente:

Nro.	*Oferente*	*Especificaciones Técnicas (Arena lavada de río).*
1	*AM Montajes de Narciso A. Mallada.*	*CUMPLE*
2	*Ferretería El Dorado.*	*CUMPLE*
3	*Tecnosiplan S.A.*	*CUMPLE*
4	*Depósito de Materiales "San Cristóbal"*	*CUMPLE*
5	*END Insumos y Servicios*	*CUMPLE*
6	*Ferretería Internacional SA*	*CUMPLE*

Atentamente.

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.P.
ESSAP S.A.

En atención al Art. 59° - DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES, de la ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que establece lo siguiente:"... *Asimismo, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...* "

Sobre el particular, los documentos solicitados a la empresa **TECNOSIPLAN S.A.** fueron los siguientes:

1. Balance de los dos (2) últimos años (2012 y 2013).
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Gloria Kreifmayr
Abog. C.S.J. N° 1.
Asesor Jurídico
OESSAP S.A.

3. *Certificación de la SEAM (Secretaria del Ambiente) o constancia de solicitud de la misma a la SEAM.*

Al respecto, la empresa a la cual hemos solicitado las documentaciones, ha dado cumplimiento con la presentación de la documentación en el plazo requerido.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se solicitó la remisión de las copias en un plazo de 48 horas.

Del mismo modo, a la firma **END INSUMOS Y SERVICIOS DE JOAQUIN ORTIGOZA.** Solicitamos los siguientes documentos:

1. Balance de los dos (2) últimos años (2012 y 2013).
2. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Se solicito la remisión de las copias en un plazo de 48 horas.

El oferente ha dado cumplimiento con la presentación de la documentación, en el plazo requerido.

EXPERIENCIA

Copia de Contratos, certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en esta licitación. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total ofertado en esta licitación, ejecutado previo a la fecha de presentación de la oferta.

Oferente	Monto Total Ofertado	30% del Monto Total Ofertado	Monto total en facturaciones presentadas	Ponderación
TECNOSIPLAN S.A.	64.000.000	19.200.000	0	**NO CUMPLE**
END INSUMOS Y SERVICIOS	64.000.000	19.200.000	20.980.000	CUMPLE

Al respecto, la firma TECNOSIPLAN S.A., si bien, acompañó contratos, los mismos no se ajustan al requerimiento del PBC atendiendo que presenta contratos de consultoría, prestación de servicios y provisión de bienes no similares a lo ofertado, los cuales se citan a continuación:

- Contrato N°7/2013 UNA – "Contrato de Adquisición de Equipos de Acond. De Aire".
- Contrato de Prestación de Servicios – SAN PABLO AUTOMOTORES S.A. – "Ampliación, Mant. Gral, y Refacción de Playas de Exposición de Vehículos".
- Contrato de Prestación de Servicios – ANTARES S.A.
- Contrato de Prestación de Servicios – EL GIGANTE TOÑO – "Contrato para la Prestación de Servicios de Fumigación Integral".
- Contrato de Prestación de Servicios – SAN PABLO AUTOMOTORES – "Servicios de Fumigación".-
- CD N°44/2011 - Servicios de Mensura – SENASA.-
- Contrato de Serv. Profesionales – Municipalidad de Hohenau – Año 2011.-
- Mant. De Edificio – DINAC – CD N°63/2011.-
- CD N°03/2011 "Ampliación y Restauración de Puestos Barriales – Municipalidad de Nanawa.-
- LPN N°07/2012 "Mant. Y Reparac. Varias en la ANNP".-
- CD N°27/2013 "Contrato de Estudio y Diseño Geométrico Margen, Franja y Extremo de Pista del AISP".-
- LCO N°18/2014 "Mant. Y Rep. de Filtros de Planta de Tratam. Viñas Kue" – ESSAP S.A.

Como se puede apreciar, dichos contratos no corresponden a provisión de bienes similares a lo requerido por lo que se puede deducir que el oferente no posee experiencia en la provisión de Arena Lavada y por lo tanto NO CUMPLE con el requerimiento de la convocante.-

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN:

El Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por todo lo desarrollado en la presente evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación; recomienda al Comité lo siguiente:

ADJUDICAR el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2014** "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA MANTENIMIENTO DE REDES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM - SEGUNDO LLAMADO", a la empresa **END INSUMOS Y SERVICIOS de Joaquin Ortigoza,** con **RUC N°1788380-6,** por el monto total de **Gs.64.000.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones) IVA incluido.-**

Atentamente;

Sr. Oscar A. Escurra Báez
Funcionario UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.